

FEBRERO 23, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **OSCAR PICADO GUERRERO, Soltero, Comerciante, con residencia en el cantón de Santa Bárbara, con identificación número 401220761**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Soy un paciente con cáncer de colon etapa 3 y con un tumor en mi colon que necesita ser removido con urgencia. Yo ya me realicé todos los exámenes correspondientes, fui a todas las citas preoperatorias, firme el consentimiento informado y me he puesto en el régimen de alimentación y medicamentos que se me indicaron desde enero del presente año.

El día 24 de enero del 2023 que fue mi última cita con el doctor y cirujano asignado se me indicó que mi situación era urgente por el avance del cáncer y que posiblemente me internaban el mismo día o máximo el día siguiente ya que en la reunión de cirujanos habían tomado la decisión de operarme con prioridad.

Después de ese día me he presentado de una a dos veces por semana en el hospital a solicitar información y siempre recibo la misma respuesta, que todo está listo y que solo debo esperar que me llamen.

Siempre me han dado un estimado de tiempo de una semana para mi internamiento y así ha pasado un mes.

Mi preocupación es porque cada día mi situación empeora, no puedo dormir, no tengo calidad de vida y los medicamentos para el dolor ya no me hacen efecto.

Yo empecé con este proceso desde Octubre del año pasado donde lo que me decían en el hospital era que tenía colitis.

Sin embargo, después de muchos exámenes resultó ser un cáncer avanzado que afortunadamente no se ha expandido. Ya me han dicho en el hospital que me van a internar muchas veces y no lo hacen, aún no recibo una llamada ni una fecha estimada.

Yo cada día empeoró, además he tenido que dejar de trabajar por el dolor e incomodidad que me genera el tumor ya que mi trabajo implica hacer esfuerzos físicos.

Considero que teniendo mi representado un cáncer avanzado, el hecho de lo que tengan en espera es peligroso para su vida y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Toda la prueba esta en el expediente digital EDUS

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se interne de inmediato a mi representado y se le realicen las cirugías y demás tratamientos que requiera también de forma inmediata.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com